OC-DA-133

jul. 13 (Rev.)
OC-14-02

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LOS FONDOS O DE LOS BIENES PÚBLICOS

Yo, Luis F. Montes Pérez, Ejecutivo Principal de 2235 Departamento de Salud
(nombre) (número y nombre de la entidad gubernamental)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2012-13 se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No hemos tenido pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2012-13.

En San Juan, Puerto Rico 8 de octubre de 2014

Declarante

Afidávit Núm. 762

Jurado y suscrito ante mí por Luis Felipe Montes Pérez, mayor de edad, casado, en calidad de Secretario Auxiliar de Administración Interino y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o ~~haber identificado mediante~~ _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de octubre de 2014

CARMEN DELLY RIVERA TORRES
ABOGADO NOTARIO
LEX

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey96@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

OC-DA-133

Fiscalía de Decretos